

---

## 14.1 - Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS

### 14.2 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

#### 15.1 Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias

- **Fortalecimiento de la arquitectura mundial para la preparación, respuesta y resiliencia frente a emergencias sanitarias**
- **Fortalecimiento de los ensayos clínicos para proporcionar evidencias de alta calidad sobre las intervenciones de salud y mejorar la calidad y la coordinación de las investigaciones**

#### 15.2 Labor de la OMS en emergencias sanitarias

Gracias, señor Presidente.

Agradecemos el informe del **Comité Independiente de Supervisión y Asesoramiento para el Programa de Emergencias Sanitarias (IOAC)**.

La Argentina continúa apoyando el papel central de la OMS en el desarrollo de la estructura de gobernanza de la **arquitectura sanitaria global**. Asimismo, compartimos nuestra preocupación sobre la posible fragmentación de las iniciativas acerca del futuro de la arquitectura sanitaria mundial en lo que respecta a preparación y respuesta frente a pandemias y sobre su solapamiento con discusiones en el marco del INB y de enmiendas al RSI.

Resaltamos la importancia del Programa de Emergencias sanitarias integrado en la OMS, en particular, durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, nos preocupa que se creen otras iniciativas o grupos, incluso por fuera de la OMS, con mandatos que podrían socavar las funciones del Programa.

Agradecemos el trabajo efectuado por la Secretaría sobre el **fortalecimiento de los ensayos clínicos** para proporcionar pruebas científicas de alta calidad sobre las intervenciones de salud y mejorar la calidad y coordinación de las investigaciones. Apoyamos que la equidad y la transparencia sean los principios a priorizar en el futuro.

Reafirmamos además nuestro apoyo a la **reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias**, y

---

esperamos que la declaración política produzca resultados concretos para mejorar nuestras capacidades.

Asimismo, entendemos que el Examen Universal de Salud, y en particular el UHPR, es una herramienta en fase piloto que parece exceder al RSI y referirse a otros aspectos vinculados al sistema de salud en general, y que se encuentra bajo análisis, incluyendo sus características y funciones así como su conveniencia y utilidad.

Ratificamos que las coordinaciones en las emergencias sanitarias, la conformación de redes de vigilancia colaborativas y el reforzamiento de los esquemas de gobernanza nacionales, regionales y globales demandan esfuerzos subnacionales, nacionales e internacionales, que requerirán la formalización de compromisos y normativas que aún siguen pendientes de los avances de los procesos de negociación ya citados. Ello, bajo el firme interés de los países del Sur de mejorar la equidad, por ejemplo, en el acceso oportuno a las contramedidas para las respuestas a tales emergencias.

Con respecto a las propuestas de **financiación**, consideramos necesario encontrar formas de aumentar los recursos alternativos para los países de bajos y medianos ingresos. En este sentido, nuestro país ya ha presentado su propuesta de proyecto ante el Fondo para Pandemias para realizar inversiones críticas y estratégicas que permitan:

- (i) transformar nuestros actuales sistemas de vigilancia fragmentados en sistemas modernos interoperables e interconectados, mejorando las capacidades de vigilancia de enfermedades en la salud humana, animal y ambiental, incluida la resistencia a los antimicrobianos basada en el principio de Una sola salud (One Health),
- (ii) mejorar nuestra red nacional de laboratorios y las capacidades de los laboratorios de referencia y
- (iii) Fortalecer la oferta de recursos humanos capacitados en epidemiología de campo para mejorar la detección temprana, notificación y vigilancia a nivel subnacional.

Se espera que el proyecto tenga un impacto directo en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación y respuesta, incluyendo áreas estratégicas, como investigación y desarrollo (I+D) y un impacto indirecto en la producción local y regional de vacunas, tratamientos y diagnósticos.

**Con relación a la labor de la OMS**, en particular, en las emergencias mundiales de viruela símica y la pandemia de COVID-19, resaltamos la importancia de las

---

actividades de cooperación en materia de vacunas, tratamientos, capacidad de diagnóstico y proyectos de investigación y desarrollo, entre otros.

Sobre los planes nacionales de acción para la **seguridad sanitaria**, la Argentina ha realizado la evaluación externa conjunta en 2019, entendiendo que es un proceso voluntario que promueve la transparencia y evalúa las capacidades de los países para prevenir, detectar y responder a emergencias de salud pública.

El informe de los expertos internacionales produjo más de 80 recomendaciones, entre ellas, posibles líneas de acción sobre preparación jurídica ante pandemias. Como resultado, estamos trabajando en nuestro plan nacional de acción para la seguridad sanitaria y esperamos que nuestra experiencia pueda ayudar a otros países para evaluar la legislación existente y facilitar la implementación y pleno cumplimiento del RSI 2005.

Con relación a la estrategia mundial de **vigilancia genómica** de patógenos con potencial pandémico y epidémico de 2022-2032, destacamos una vez más la necesidad de contar con un marco para el intercambio responsable de datos sobre posibles patógenos pandémicos, en particular, considerando que esta información podría conducir a beneficios directos, como diagnósticos moleculares, posibles vacunas candidatas y terapéutica.

Este marco debe permitir establecer la participación justa, oportuna y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de estas secuencias y del intercambio de patógenos, de conformidad con los convenios suscritos, como el Convenio sobre Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya.

Muchas gracias.